



COORDINADORA ESTATAL DE SOLIDARIDAD CON CUBA
Junio-Julio 2008 Teléfono: 646 80 95 34 <http://www.nodo50.org/cesc>

Los Cinco Héroes revolucionarios cubanos secuestrados en Estados Unidos por la ¿justicia? Norteamericana han vuelto a sentir en sus carnes la prevaricación estructural del sistema judicial de ese país. Fueron condenados en un proceso judicial falso hasta la médula por cargos que nunca cometieron. El imperialismo y la mafia cubano-americana les hizo pagar por proteger al pueblo cubano de los permanentes ataques terroristas procedentes de territorio yanqui. He aquí una esclarecedora entrevista con Leonard Weinglass, uno de sus abogados, acerca del brutal ensañamiento judicial que pesa sobre estos luchadores por la causa de la humanidad entera.

"HAY 40 PÁGINAS DE PREJUICIO IDEOLÓGICO EN EL NUEVO FALLO DE ATLANTA"

[Arleen Rodríguez Derivet](#) tomado de [Cubadebate](#)

Un panel de tres jueces del Onceno Circuito de Apelaciones de Atlanta ratificó este miércoles los veredictos de culpabilidad de los **Cinco antiterroristas cubanos, prisioneros en cárceles de Estados Unidos** desde 1998, y anuló las sentencias de tres de ellos que deberán ser sentenciados nuevamente en Miami. Se ratificaron a su vez las sentencias de **René González** (15 años) y **Gerardo Hernández** (dos cadenas perpetuas más 15 años). En este último caso la decisión del panel fue 2-1. En una opinión de 16 páginas la jueza Phyllis Kravitch afirma que el Gobierno no había presentado evidencias suficientes para probar que **Gerardo** era culpable del Cargo de Conspiración para cometer asesinato.

Los casos de **Ramón Labañino** (cadena perpetua más 18 años), **Fernando González** (19 años) y **Antonio Guerrero** (cadena perpetua más 10 años) fueron enviados para que la jueza del Tribunal de la Florida proceda a resentenciarlos... La decisión de 99 páginas de la Corte de Atlanta, redactada con un lenguaje politizado ajeno a un texto legal que favorece explícitamente la posición del gobierno, dictaminó que "carecían de mérito" los argumentos de la defensa referidos a los cargos en apelación.

Arleen Rodríguez .- Weinglass ayúdenos a entender ¿Qué dicen en síntesis las 99 páginas del fallo de la Corte de Apelaciones de Atlanta?

Leonard Weinglass .- Lo que significan, en breve, es que las cadenas perpetuas de dos, las de Antonio y de Ramón, fueron quitadas y hay un programa para su resentencia nuevamente en Miami ante la jueza Lenard. La sentencia de Fernando va a reducirse.

Arleen Rodríguez .- Pero Ramón y Antonio tienen cargos diferentes de Fernando. ¿Qué significa que sean devueltos los tres a Miami y qué podría esperarse?

Leonard Weinglass .- Cuando fueron arrestados los Cinco en 1998, el Pentágono y el Ministerio de Justicia hicieron una declaración diciendo que la seguridad nacional de Estados Unidos no había sido dañada. Ahora, después de estar 10 años en prisión, tenemos una afirmación por una corte de alto nivel de que no hubo espionaje y que ninguna información muy secreta había sido obtenida ni transmitida. Eso lo encontró así la Corte, y aun así regresan a una resentencia y no estamos seguros de cuál sería la nueva sentencia; pero no sería, en

este caso, cadena perpetua, y ellos pudieran, incluso, regresar a casa...

... En esta decisión de 99 páginas, encuentran que la jueza Lenard cometió errores al sentenciar a Fernando; cometió errores al sentenciar a Antonio; cometió errores al sentenciar a Ramón; cometió errores en las instrucciones que le dio al jurado sobre Gerardo, y, de acuerdo con dos de nuestros tres jueces, cometió errores al negar el cambio de sede. A pesar de estos seis o siete errores serios, la Corte devuelve el caso a la jueza Lenard.

Arleen Rodríguez .- ¿Qué recursos judiciales quedan?

Leonard Weinglass .- Sí tenemos aún recursos disponibles. En primer lugar, podemos, inmediatamente, el 24 de junio, pedirles a estos tres jueces que reconsideren su decisión a la luz de muchos de los errores que cometieron en esta decisión que dieron, y vamos a hacer eso.

Si ellos no reconsideran este razonamiento, entonces tenemos el derecho de ir a la Corte Suprema de Estados Unidos para reconsiderar todos o algunos de los asuntos que hemos presentado, incluyendo la sede, la mala conducta de la Fiscalía, la

insuficiencia de la evidencia en contra de Gerardo y otros asuntos que esta Corte ha decidido, que pudieron haber sido entregadas a la defensa,

Arleen Rodríguez .- Este fallo se produce en un momento en que el pueblo norteamericano está concentrado en el tema electoral y quizás no tiene atención hacia otros asuntos como, junto con el de los Cinco, otro que ha llamado la atención, el posible indulto a Luis Posada Carriles, que ya está libre en las calles de Miami, y uno se pregunta si el equipo de abogados ha tenido en cuenta la doble moral del gobierno norteamericano en relación con el terrorismo, que se hace visible tanto en el tratamiento del caso de los Cinco, que son luchadores antiterroristas y están presos y no hay fallo absolutorio, y la liberación de un terrorista confeso como Luis Posada Carriles. ¿Eso se toma en cuenta en las apelaciones de los abogados?

Leonard Weinglass .- En realidad esta contradicción, la cual es muy clara en los hechos que usted citó, no está disponible a nosotros en las escrituras legales del caso; sin embargo, en la opinión original del primer panel al cual nosotros apelamos, ellos sí escribieron una nota al pie, especial, en la cual se refieren a Carriles y entonces lo nombran como terrorista. Desafortunadamente, en esta opinión de 99 páginas, no hay esas referencias.

Arleen Rodríguez .- Este fallo también se produce un 4 de junio, cumpleaños de Gerardo. El hecho de que se confirma por el Tribunal de Apelaciones la condena para uno de los cargos más frágiles que tiene todo este proceso, que es la conspiración para el asesinato y, en general, los cargos contra Gerardo, parece un acto deliberado de crueldad contra este joven luchador antiterrorista. ¿Cómo lo ve usted?

incluyendo el uso de un procedimiento secreto en contra de los Cinco entre la jueza y la

Leonard Weinglass .- Esto quizás pudo no haber sido un accidente. Las personas, incluso, lo toman en cuenta como una intención insensible contra un hombre que sirvió honorablemente a su país. Sin embargo, cuando usted lee toda la opinión que dieron, en particular las primeras 40 páginas, para nosotros, como abogados, está bien claro que hay prejuicio ideológico en la escritura. Y el hecho de dar la decisión el día del cumpleaños de Gerardo, puede ser visto como usted sugiere: un acto intencional.

...este caso es una de esas situaciones donde creo que el gobierno de Estados Unidos está utilizando su sistema de justicia para lograr un objetivo de política exterior. Es por eso la diferencia con el caso de Posada Carriles, y entre el caso de Posada Carriles y este caso...

Leonard Weinglass .- Al menos, Gerardo debió haber sido liberado de todas las condenas y todas las cadenas perpetuas debieron haber sido revocadas. O sea, ganamos una parte pequeña del caso en estos momentos, pero el asunto de la sede está aún vivo y lo vamos a presentar nuevamente ante la Corte Suprema, y, afortunadamente, vamos a comenzar el trabajo de base para que los Cinco regresen a casa.

Estamos preparados para seguir luchando y, con suerte vamos a lograrlo, como lo hicimos anteriormente, y como vamos a hacerlo y debemos hacerlo en el futuro. Nosotros ganamos la revocación de las cadenas perpetuas, y esto es una victoria bastante significativa; pero estamos, realmente, muy defraudados al no haber ganado la parte más débil del caso que presentó la Fiscalía, y debíamos haberla ganado.

Fiscalía, y también de mantener evidencias secretas

Arleen Rodríguez .- Que es el cargo tres, ¿no?

Leonard Weinglass .- Sí, el cargo tres.

Cualquier abogado que revise ese cargo, incluyendo a los fiscales, han concluido que no se pudo haber hecho una condena sobre la base de la evidencia que se presentó; y uno de los jueces escribió una opinión de 16 páginas, y muy claramente y de una forma muy fuerte dijo que Gerardo no era culpable de esos cargos... Este es un acto o una acción histórica realizada por una jueza, incluso, en el cargo que incluye la conspiración para cometer asesinato, que, incluso, su posición es por debajo de la Corte Suprema; ella es una de las líderes más reconocidas del sistema de tribunales en Estados Unidos.

Arleen Rodríguez .- Esa es la jueza Kravitch.

Leonard Weinglass .- Sí, Kravitch. Ella fue nombrada por Carter, un hombre que cree más en los derechos humanos que muchos de los otros líderes nacionales. Él la escogió de una corte o un tribunal muy pequeño, en Georgia donde ella practicaba el derecho, a pesar de haberse graduado por encima de sus compañeros de clases, en uno de los colegios de derecho más prestigiosos en Estados Unidos; pero ella no encontraba trabajo en ninguna firma de abogados grande porque era mujer. Entonces, ella entiende claramente el precio que las personas tienen que pagar cuando son víctimas de un prejuicio, y creo que ella aporta esto a su trabajo como jueza.

Arleen Rodríguez .- Muchas gracias por sus palabras para nuestra Mesa Redonda.

EDITORIAL

Terrorismo Made in USA

Hace pocos meses que el gobierno USA ha incluido a Cuba entre los países que, según él, apoyan al terrorismo. Además de ser una acusación muy grave y completamente falsa, con este gesto de prepotencia el ejecutivo norteamericano se arroga una potestad que ni tiene ni merece y practica la doble moral a la que nos tiene acostumbrados.

Mientras que acusa a Cuba de complicidad con el terrorismo permite que el mayor terrorista del continente americano se pasee impúnemente por las calles de Miami, además de poner en marcha los trámites para concederle el indulto. Este individuo, junto con otro de la misma catadura llamado Orlando Bosch, es el siniestro ejecutor de entre otros crímenes similares, la voladura de un avión cubano de pasajeros en 1976 con el resultado de 73 muertas.

El mensaje está pues clarísimo. Mientras seas un gobierno revolucionario como el de Cuba, que pone en práctica una política social y económica en favor de las grandes mayorías del pueblo, una organización como las FARC, que lucha contra la inhumana injusticia social que sufren los colombianos, o te rebelas contra la ocupación de tu país, como la resistencia iraquí, serás catalogado como terrorista por los poderes imperiales sea cual sea tu conducta. Si trabajas por los intereses del imperialismo gozarás de absoluta inmunidad, por muchos crímenes horrendos que cometas, tal y como acontece con los dos personajes arriba mencionados.

Por esta misma razón la administración norteamericana se ensaña brutalmente contra los Cinco Héroes Revolucionarios cubanos que mantiene secuestrados en sus cárceles. Porque con su labor se atrevieron a impedir monstruosos atentados contra Cuba, perpetrados desde territorio norteamericano, frustrando los planes de la mafia terrorista de Miami.

Estos cinco patriotas han pagado cara la osadía de defender a su pueblo de los crímenes del imperialismo. Fueron condenados en un proceso falso hasta la médula a brutales condenas por delitos que no cometieron. La mafia cubano-americana de Miami

nunca permitió que tuvieran un juicio justo y se empeñó en que las sentencias fueran ejemplares para desquitarse de sus constantes fracasos en derrocar a la Revolución Cubana.

Después de ser condenados injustamente la administración penitenciaria se ensañó con ellos cambiándolos constantemente de presidios, asilándolos sin motivo alguno en celdas de castigo, no permitiendo su reagrupamiento e impidiendo cruelmente que fueran visitados por sus seres queridos. Recientemente el sistema judicial norteamericano ha confirmado la brutal injusticia que sufren estos luchadores por la humanidad confirmando prácticamente los falsos cargos de que fueron acusados.

Mientras tanto Caleb MacCary, nombrado procónsul por Bush para gobernar Cuba para cuando el remoto e improbable caso de que caiga la revolución, se pasea por Europa exigiendo a la Comisión Europea que mantenga las sanciones que groseramente instauró contra Cuba por atreverse esta a detener a los mercenarios que actuaban a sueldo de Estados Unidos traicionando a su país y a su pueblo. Todo esto en nombre de las libertades políticas y los Derechos Humanos. No se puede ser más cínico; pero con tal de mantener su despilfarrador sistema económico, basado en el expolio de países y pueblos enteros, el capitalismo imperialista no se detiene ante nada.

P.S. Poco antes de salir este número de CubaVa se ha producido la noticia de que la UE levanta las sanciones diplomáticas que mantenía contra la Revolución. Se trata de un gesto esperanzador e indicador de que quizá el bloque imperialista europeo pueda mantener una política propia respecto a Cuba, independiente de la hegemonía yanqui; pero está empañado por el hecho de que será revisado dentro de un año y mantiene la llamada Posición Común Europea hacia Cuba, en realidad un intento de secundar las posiciones norteamericanas hacia la mayor de las Antillas, con la excusa nuevamente de los derechos Humanos y las libertades civiles, mientras se legisla para encerrar a seres humanos durante dieciocho meses por ser inmigrantes sin papeles.

POLÍTICA

Nueva injerencia del Gobierno yanqui contra Cuba

En abril del 2008, Caleb McCary, visitó Madrid de manera subrepticia, y se reunió en la

embajada de Estados Unidos con terroristas y agentes de la Agencia Central, como Carlos Alberto Montaner y

Leopoldo Fernández Pujals. El único fin de esta reunión era mantener la ofensiva norteamericana, presionando a la UE, para que continúe la "Posición Común" y las medidas contra Cuba, o en propias palabras de Caleb "Para acelerar la caída de la tiranía de Castro, era necesaria una Comisión de Ayuda a una Cuba Libre".

Esta no es la primera visita de Caleb McCarry a nuestro país. Ya nos visitó a finales del mes de septiembre del 2007 y se reunió con funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y miembros de la fundación de extrema derecha que preside José María Aznar. En dicha reunión expresó su deseo de encaminar la "transición" en Cuba.

Pero quién es Caleb McCarry? Sabemos que en la actualidad ha sido nombrado «coordinador de la transición en Cuba», lo que viene a ser procónsul de Estados Unidos en la isla. Sin embargo, McCarry comenzó su carrera como director de la oficina del *Center for Democracy* en Guatemala, una prolongación de la CIA, cuyo objetivo era el de ofrecer a Guatemala una nueva situación parlamentaria, tras la liquidación de la guerrilla indígena por el general-reverendo Ríos Montt, un anticomunista que tras dar un golpe de estado el 23 de 1982, se convirtió en el nuevo presidente de ese país. La liquidación de la guerrilla, en realidad genocidio contra la población indígena, contó con el apoyo militar de Estados Unidos, Israel y Sudáfrica.

Posteriormente, Caleb McCarry prosiguió su acción en Haití, trabajando también para la CIA, aunque por la vía del *Internacional Republican Institute*, lo que le hizo famoso en su país al haber sido el tecnócrata republicano que estuvo detrás del golpe contra el gobierno legítimo del presidente Jean-Bertrand Aristide, el 29 de Febrero de 2004, con la bendición del clan Bush. Hasta el momento de su nombramiento, McCarry fue jefe del equipo de Henry Hyde (presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes). Con su nombramiento de "procónsul", McCarry espera desempeñar en Cuba un papel comparable al de Paul Brenner en la ocupación de Estados Unidos en Irak.

SOCIAL

En Cuba la libertad es para las personas, no para el capital.

Mientras en la UE se emiten legislaciones regresivas como la directiva de inmigración o la de las 65 horas semanales de trabajo, en Cuba se ha anunciado recientemente que las operaciones de cambio de sexo para los transexuales serán realizadas sin coste alguno para el paciente por la sanidad cubana. La Revolución

McCarry en su misión de instrumentar la aplicación del Plan Bush para la recolonización de Cuba, además de contar con una financiación de 59 millones de dólares, ejerce, con la ayuda de los funcionarios del Departamento del Tesoro, medidas tales como castigar por medio de legislaciones extraterritoriales a naciones soberanas extranjeras por ejercer su derecho a relacionarse con Cuba.

El caso europeo es paradigmático. La UE carece de política independiente de Estados Unidos hacia Cuba y tiene las mismas pretensiones que son las de llevar la isla hacia el capitalismo, ya fracasado en toda América Latina. La divergencia entre los dos bloques imperialistas solamente son de método, pero el gobierno USA quiere el asentimiento total con su política y cualquier acercamiento a Cuba por tímido que sea le parece una traición. Cuando el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos visitó La Habana, donde se reunió cerca de dos horas con el presidente de Cuba, Raúl Castro, la mismísima Condolezza Rice le pidió explicaciones por ese gesto.

El viaje de Moratinos cogió por sorpresa a los responsables de la diplomacia estadounidense, que creían tener el absoluto control en territorio europeo, al contar con una "posición común" que respalde su propia política en pro de la contrarrevolución en la isla cubana.

La entrada en escena de Caleb McCarry y la creación de la Comisión de Ayuda a una Cuba Libre responden a un plan trazado por EE.UU para reconvertir la isla en un protectorado norteamericano. Para ello es imprescindible la internacionalización de su política de asedio a la revolución, sobre todo en la UE. Especial relevancia para tal objetivo es impedir la supresión de las sanciones unilaterales impuestas por la UE a la mayor de las Antillas, que son objeto de revisión este mes de junio. Esta es la razón de las giras clandestinas; tienen el único fin de injerir una vez más en la soberanía de Cuba para derrocar al régimen revolucionario y, por lo mismo, están condenadas al fracaso.

demuestra con este gesto una verdadera voluntad de facilitar la libertad real de sus conciudadanos y desmiente al mismo tiempo las calumnias que a diario se vierten sobre ella pintándola como si fuera un régimen represivo.